



Antofagasta, dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.

Proveyendo a la presentación de fs. 220, se resuelve:

A LO PRINCIPAL: Como se pide, amplíese el plazo por el tiempo solicitado.

AL PRIMER OTROSÍ: Téngase presente la personería y por acompañado el documento, con citación.

AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y el delega poder.

AL TERCER OTROSÍ: Como se pide notifíquese en la forma solicitada a las siguientes casillas electrónicas: emanuel.ibarra@sma.gob.cl, katharina.buschman@sma.gob.cl, estefani.saez@sma.gob.cl, juan.montero@sma.gob.cl y paloma.espinoza@sma.gob.cl

Rol R-86-2022

Proveyó la Ministra Tramitadora, Srta. Sandra Álvarez Torres.

Autoriza el Secretario Abogado del Tribunal, Sr. Javier González Cuevas.

En Antofagasta, dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario la resolución precedente.

